



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 15 del programa:	
Elecciones para llenar vacantes en órganos principales (continuación):	
a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad	873

Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR
(República Federal de Alemania).

TEMA 15 DEL PROGRAMA

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales
(continuación):a) Elección de cinco miembros no permanentes del
Consejo de Seguridad

1. Sr. SINCLAIR (Guyana) (*interpretación del inglés*): La 42a. sesión plenaria de la Asamblea fue suspendida ayer por la tarde en el entendido de que, en el período interino, el grupo de Estados latinoamericanos celebraría consultas sobre la candidatura de ese grupo para el cargo que quedará vacante en el Consejo de Seguridad al salir Jamaica de ese órgano a fines de 1980.

2. Esta decisión se tomó después de dos votaciones, a la terminación de las cuales Guyana recibió 70 votos en la Asamblea aunque no era candidato en esta elección. Esta circunstancia causó gran sorpresa a Guyana así como, estoy seguro, a todo el mundo. No habíamos buscado la candidatura del grupo latinoamericano. No habíamos hecho campaña ni hicimos gestiones en los pasillos. Lo ocurrido ayer representaba la expresión de la voluntad de 70 miembros de la Asamblea que querían que Guyana ocupase la vacante latinoamericana en el Consejo de Seguridad.

3. Es verdad que Guyana no presentó la candidatura, pero cuando 70 miembros de la Asamblea indicaron con sus votos en forma no solicitada que querían que mi país fuese candidato, resulta claro que se ha planteado una situación completamente nueva, que requiere de nosotros un cierto eco. Quiero asegurar que lo repentino de la situación y las presiones a que nos vimos sometidos de parte de diversas delegaciones hicieron que tomar una decisión nos resultara realmente difícil. Debo decir que mi delegación se sintió muy conmovida por la expresión de fe en Guyana que se puso de manifiesto ayer en la Asamblea y también por el aliento de las delegaciones y los movimientos de liberación que instaron a Guyana a que respondiese presentando su candidatura.

4. Guyana reconoce la obligación de tratar de mantener la armonía del grupo latinoamericano en todo momento. La votación de ayer enfrentó a dos Estados latinoamericanos. Recordarán las delegaciones lo ocurrido en una situación similar el año pasado y el efecto que tuvo en la unidad del grupo y en la labor de la Asamblea. La situación de este año es algo distinta, puesto que un candidato se anunció por anticipado y el otro surgió de una expresión espontánea del deseo de una cantidad apreciable de miembros de la Asamblea General.

5. Con todo, reconocemos que esta situación tenía en sí la posibilidad de división y polarización, no sólo dentro del grupo latinoamericano sino también en la propia Asamblea.

6. Existe en el grupo latinoamericano un pluralismo cultural e ideológico. Este pluralismo, nos parece, tiene que encontrar plena expresión en la representación del grupo en el Consejo de Seguridad. El problema con que tropezáramos el año pasado y el que se planteó en relación con esta elección podrían tener su origen en el reconocimiento de esta necesidad por gran número de miembros de la Asamblea. Es necesario que se haga frente a esta situación para asegurar que las realidades de nuestro grupo regional se reflejen en algo tan serio como la composición del Consejo de Seguridad.

7. Guyana no desea que exista discordia en el grupo latinoamericano. No queremos que se vea comprometido el funcionamiento armónico de la Asamblea. Por tal razón y en la esperanza de que en el porvenir podamos responder al pluralismo, que es de la propia esencia de esta Organización, Guyana ha decidido — y deseo declararlo ahora — no ser candidato en la elección actual.

8. Quiero agradecer muy sinceramente a las 70 delegaciones que nos expresaron su confianza al otorgarnos su voto. Apreciamos esta expresión de apoyo y esperamos contar con ella en el trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en el que Guyana presentará su candidatura para ocupar el lugar que quedará vacante a fines de 1981. Así lo hicimos saber al grupo de Estados de América Latina a comienzos de 1979.

9. Sr. DIEZ (Chile): En primer lugar, debo agradecer al señor Presidente, y por su intermedio a las delegaciones presentes en esta Asamblea General, el hecho de que se haya permitido al grupo de Estados de América Latina reunirse para buscar en su seno una solución al problema con el que, sorpresivamente, nos viéramos enfrentados en la tarde de ayer. Para mí es muy grato informar al señor Presidente y a la Asamblea General que el grupo de Estados de América Latina celebró dos reuniones, una en la tarde de ayer y otra en la mañana de hoy. En la reunión

de la mañana de hoy y tal como es de conocimiento de esta Asamblea General, la representación de Guyana anunció que, no obstante el amplio apoyo que había recibido en las votaciones que se llevaron a cabo en el día de ayer, su país no es candidato para ocupar el cargo que este año queda vacante en el Consejo de Seguridad. Pero, sí, mantiene su aspiración a integrar dicho órgano en oportunidad de las elecciones que deberán celebrarse en el período ordinario de sesiones de 1981.

10. Los países latinoamericanos agradecieron a Cuba el retiro de su candidatura y a Guyana por la declaración formulada en el sentido de no ser candidato este año, ambas actitudes adoptadas en pro de la unidad del grupo.

11. Es por lo anterior que cumplo con informar oficialmente a esta Asamblea General, por expreso encargo del grupo, que América Latina tiene en esta oportunidad un solo candidato, que es Costa Rica.

12. Sr. KAMANDA WA KAMANDA (Zaire) (*interpretación del francés*): Antes de proseguir con nuestro debate sobre este asunto, quiero plantear una cuestión de procedimiento. Agradezco a los representantes del grupo de Estados de América Latina, y sobre todo a Guyana, que nos ha informado — y recojo sus palabras — que en las elecciones de ayer su país no aparecía como candidato.

13. La primera conclusión que saca mi delegación de esta declaración, agradeciendo, por supuesto, a la delegación de Guyana, es que ayer cuando procedimos a dos votaciones de escrutinio limitado sobre dos candidatos, Costa Rica y Guyana, votábamos por un país que no era candidato.

14. El artículo 94 del reglamento de la Asamblea General dice que:

“Cuando hayan de cubrirse al mismo tiempo y en las mismas condiciones dos o más cargos electivos, se declarará elegidos a aquellos candidatos que obtengan en la primera votación la mayoría requerida. Si el número de candidatos que obtengan tal mayoría es menor que el de personas o Miembros que han de ser elegidos, se efectuarán votaciones adicionales para cubrir los puestos restantes, limitándose la votación a los candidatos que hayan obtenido más votos en la votación anterior, de modo que el número de candidatos no sea mayor que el doble del de cargos que queden por cubrir;”.

15. Por la declaración que acaba de formularse, compruebo que Guyana no fue candidato en el día de ayer, pero podía ser elegido y por eso, cuando se procedió a la votación apareció en segunda posición, después de Costa Rica, entre los países que no obtuvieron la mayoría requerida para ser elegidos en la primera vuelta. Considero que es necesario mantener la legalidad del procedimiento anulando o invalidando la votación realizada ayer, en primer y segundo escrutinio limitado, porque si bien Guyana era candidato elegible, en realidad no era candidato. De tal manera, hoy deberíamos ajustarnos al reglamento y votar al único candidato que queda en la lista, de acuerdo con lo que acaba de declarar el delegado de Guyana. De lo contrario, corremos el riesgo de tener en nuestros archivos un antecedente peligroso. En consecuencia, para mantener la legitimidad del procedi-

miento, conviene a nuestro criterio, invalidar la votación realizada en el primero y segundo escrutinio limitados, puesto que Guyana acaba de declarar que no comparecía como candidato.

16. Sr. LUSAKA (Zambia) (*interpretación del inglés*): Lo que voy a plantear es una aclaración.

17. En el día de ayer, cuando el señor Presidente nos pidió que votáramos por tercera vez en votación restringida, nos dijo que la votación había comenzado porque las cédulas ya habían sido distribuidas a los representantes. Durante esa votación ocurrió que el representante de Chile pidió la palabra con el propósito de sugerir la suspensión de la reunión. Mi planteamiento se vincula con lo que pueda ocurrir en el futuro: cuando ha comenzado una votación, sobre todo si es restringida, ¿puede adoptarse una propuesta de suspensión? Quisiera que el señor Presidente me orientara.

18. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como recordarán los representantes, cuando el Presidente del grupo de Estados de América Latina solicitó la suspensión de la sesión, pregunté si alguien tenía objeciones. No oí ninguna objeción. También recordaré a los representantes que durante el décimo período de sesiones de la Asamblea General se planteó una situación similar, cuando la Asamblea estaba en vías de elegir miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. En esa ocasión, a pedido de un representante se convino la suspensión de la sesión durante 15 o 20 minutos, y la votación se reanudó después de la suspensión. Por lo tanto, existe un precedente.

19. Sr. SINCLAIR (Guyana) (*interpretación del inglés*): Por lo que pudiera interesar, solamente quiero aclarar lo que quise significar cuando dije que Guyana no era candidato. Mientras que Costa Rica había notificado al grupo latinoamericano su deseo de ocupar el lugar correspondiente a Latinoamérica en el Consejo de Seguridad, que quedaría vacante a fines de 1980, Guyana no lo había hecho. La Asamblea se vio ante una candidatura presentada por Costa Rica para las elecciones que comenzaron ayer pero la Asamblea no había recibido la candidatura de Guyana. Eso es lo que quise decir cuando dije que Guyana no era candidato.

20. Sr. MISHRA (India) (*interpretación del inglés*): Deseo expresar la opinión de mi delegación en lo que atañe a situaciones futuras de suspensión de reuniones. Creo que será una práctica mejor la de que, una vez que las cédulas de votación han sido distribuidas, la sesión no se suspenda. Ayer mi delegación no objetó el procedimiento — aunque usted, Sr. Presidente, nos dio la oportunidad de hacerlo — porque el Presidente del grupo latinoamericano hablaba en nombre de todo el grupo y, en particular, había consultado a las delegaciones de los dos países que tenían la cantidad mayor de votos en la elección. Pero quiero decir que para el futuro será mejor práctica no suspender una reunión una vez que se hayan distribuido las cédulas.

21. Por otra parte, si recuerdo bien — y corríjame si me equivoco — estábamos en la tercera votación limitada ayer cuando suspendimos la sesión. A menos que suspendamos la aplicación del artículo 94 del reglamento, cosa que no creo sea permisible, tendremos que continuar con esa votación.

22. Sr. OYONO (República Unida del Camerún) (*interpretación del francés*): En primer término, mi delegación desearía rendir homenaje a la delegación de Guyana, así como a la delegación de Chile, especialmente a su jefe, que es el Presidente del grupo latinoamericano, por las aclaraciones que han tenido la amabilidad de hacernos en lo que se refiere a la candidatura de un Estado de América Latina, particularmente la de Costa Rica, a uno de los asientos no permanentes del Consejo de Seguridad.

23. En particular, quiero hacer un llamamiento a la Asamblea para que no nos enfrasquemos en una controversia en lo que se refiere a la forma en que se siguió el procedimiento de elección de ayer. Puesto que las posiciones han quedado perfectamente aclaradas en lo que respecta a la candidatura de Costa Rica, sería deseable que pudiésemos aplicar el procedimiento debido. Hago un llamamiento específico a mi hermano y amigo, el representante del Zaire, para que no nos lancemos a un procedimiento de invalidación, tal como propuso con respecto a Guyana.

24. Sr. KAMANDA WA KAMANDA (Zaire) (*interpretación del francés*): Cuando hablé anteriormente no deseaba complicar el procedimiento de la Asamblea General sino, por el contrario, como dije, trataba de encarrilar el procedimiento en las normas de la legalidad. Como el representante de la República Unida del Camerún lo ha señalado, la cuestión ahora está aclarada y pido al Presidente que considere que los comentarios que hice fueron solamente eso, comentarios, y que en el futuro, para evitar que nos encontremos en una situación embarazosa con respecto al procedimiento, hagamos lo que esté a nuestro alcance para seguir estrictamente las disposiciones del reglamento.

25. Por lo tanto, no insistiré más sobre la invalidación de las votaciones primera y segunda de ayer y, en consecuencia, acepto el llamamiento del representante del Camerún.

26. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quiero asegurar a los representantes que las actas de esta sesión reflejarán debidamente las opiniones expresadas.

27. Considera ahora que la Asamblea desea proceder a la cuarta votación, que es la tercera limitada, como lo señaló el representante de la India.

28. Deseo subrayar que se ha tenido especial cuidado para asegurar que no haya confusión derivada del hecho de que las cédulas de votación estaban siendo distribuidas ayer cuando se presentó la moción de suspender la sesión. Las cédulas que se utilizarán en la presente votación son diferentes en texto y en tamaño de las que se distribuyeron ayer.

29. Al emitir sus votos, los representantes tomarán indudablemente en cuenta las declaraciones que acaban de oír del representante de Guyana y del Presidente del grupo latinoamericano.

Por invitación del Presidente, los Sres. Tinca (Rumania), Jasudasen (Singapur) y Adeyemi (Nigeria) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

30. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo que se suspenda la sesión mientras se efectúa el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 16.05 horas y se reanuda a las 16.20 horas.

31. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Se me ha informado que mientras yo explicaba el procedimiento de la votación a los Miembros de la Asamblea General, el representante de Siria solicitó que se le permitiera hablar sobre una cuestión de orden. Por lo tanto, le concedo la palabra de acuerdo con el artículo 88 del reglamento.

32. Sr. HAYDAR (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): Gracias, Sr. Presidente, por permitirme finalmente hablar. Realmente, cuando intentaba que se me concediera la palabra deseaba referirme a una cuestión de orden. Al hacerlo así, me atenia al artículo 88, que conozco bien. No comprendo porqué el Presidente no me concedió la palabra a esa altura. Lamento decir que no es la primera vez que esto nos ocurre aquí.

33. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Cédulas depositadas:</i>	151
<i>Cédulas nulas:</i>	8
<i>Cédulas válidas:</i>	143
<i>Abstenciones:</i>	6
<i>Número de votantes:</i>	137
<i>Mayoría requerida:</i>	92
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Costa Rica	90
Guyana	47

34. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Esta tercera votación limitada no ha dado resultados y debemos proceder a una votación no limitada, de acuerdo con el reglamento.

35. En esta violación no limitada, todo Estado del Grupo B — el grupo de los Estados de América Latina — puede ser candidato, excepto Jamaica, que es miembro saliente y que, por lo tanto, no es elegible para una inmediata reelección, y México, que sigue siendo miembro del Consejo de Seguridad.

36. Se procederá ahora a distribuir las cédulas de votación. Solicito a los representantes que escriban el nombre de un solo país en las cédulas. Cualquier cédula que contenga el nombre de más de un Estado del grupo de América Latina será declarada nula.

Por invitación del Presidente, los Sres. Tinca (Rumania), Jasudasen (Singapur) y Adeyemi (Nigeria) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

37. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo que se suspenda la sesión mientras se efectúa el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 16.30 horas y se reanuda a las 16.45 horas.

38. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Cédulas depositadas:</i>	151
<i>Cédulas nulas:</i>	1
<i>Cédulas válidas:</i>	150
<i>Abstenciones:</i>	1
<i>Número de votantes:</i>	149
<i>Mayoría requerida:</i>	100

Número de votos obtenidos:

Costa Rica	84
Guyana	36
Nicaragua	22
Cuba	4
Barbados	1
Chile	1
Perú	1

39. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como no se ha obtenido la mayoría requerida, con lo que la votación no ha llevado a conclusión alguna, procederemos a una segunda votación sin restricciones, de acuerdo con lo que establece el reglamento.

40. Del mismo modo que en el caso anterior, ruego a los representantes que escriban en cada cédula el nombre de un país del Grupo B — el grupo de los Estados de América Latina — que no sea México, que sigue siendo miembro del Consejo de Seguridad, ni Jamaica, que se retira y no puede ser objeto de reelección inmediata.

41. Se distribuirán ahora las cédulas de votación. Las que tengan más de un nombre, serán declaradas nulas.

Por invitación del Presidente, los Sres. Tinca (Rumania), Jasudasen (Singapur) y Adeyemi (Nigeria) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

42. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo que se suspenda la sesión mientras se efectúa el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 16.55 horas y se reanuda a las 17.10 horas.

43. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Cédulas depositadas:</i>	151
<i>Cédulas nulas:</i>	1
<i>Cédulas válidas:</i>	150
<i>Abstenciones:</i>	2
<i>Número de votantes:</i>	148
<i>Mayoría requerida:</i>	99

Número de votos obtenidos:

Costa Rica	87
Nicaragua	30
Guyana	25
Cuba	2
República Dominicana	2
Panamá	1
Perú	1

44. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Dado que ningún país ha obtenido la mayoría requerida de dos tercios, se procederá a una tercera votación no limitada. Igual que en el caso anterior pido que se inscriba el nombre de un país del Grupo B, Estados de América Latina, excepto el de México, que ya es miembro del Consejo de Seguridad, y el de Jamaica, que abandonará el cargo al terminar su mandato.

45. Se distribuirán ahora las cédulas de votación. Las cédulas que tengan más de un nombre serán declaradas nulas.

Por invitación del Presidente, los Sres. Tinca (Rumania), Jasudasen (Singapur) y Adeyemi (Nigeria) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

46. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo que se suspenda la sesión mientras se efectúa el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 17.20 horas y se reanuda a las 17.55 horas.

47. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Cédulas depositadas:</i>	151
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	151
<i>Abstenciones:</i>	2
<i>Número de votantes:</i>	149
<i>Mayoría requerida:</i>	100

Número de votos obtenidos:

Costa Rica	86
Nicaragua	40
Guyana	19
República Dominicana	3
Cuba	1

48. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En la primera serie de votaciones limitadas que hemos realizado, limitamos los candidatos a los dos Estados que habían obtenido el mayor número de votos, aunque uno de los Estados interesados anunció que no se presentaba como candidato. Mientras tanto, he consultado con la Oficina del Asesor Jurídico y se me informó que la práctica ha sido constante en cuanto a que los votos emitidos por los Estados que se han retirado siempre han sido contados y anunciados.

49. Por lo tanto, propongo, a los fines de la votación actual, que prosigamos la práctica de la primera serie de votaciones restringidas, es decir, que entremos en otra serie de votaciones limitadas en este caso a los dos Estados que recibieron el mayor número de votos en el último escrutinio no limitado, es decir, Costa Rica y Nicaragua. Si no se presentan objeciones, la Asamblea procederá en consecuencia.

Así queda acordado.

50. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como la tercera votación no limitada no llegó a resultado alguno, de conformidad con el artículo 94 del reglamento procederemos a una votación restringida a los dos candidatos que obtuvieron el mayor número de votos. Estos dos países son Costa Rica y Nicaragua. Se distribuirán ahora las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, los Sres. Tinca (Rumania), Jasudasen (Singapur) y Adeyemi (Nigeria) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

51. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Propongo que suspendamos la sesión mientras se efectúa el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 18.10 horas y se reanuda a las 18.25 horas.

52. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Cédulas depositadas:</i>	151
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	151

<i>Abstenciones:</i>	5
<i>Número de votantes:</i>	146
<i>Mayoría requerida:</i>	98
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Costa Rica	86
Nicaragua	60

53. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*):
Dado lo avanzado de la hora y que esta votación no es aún definitiva, la Asamblea General reanudará el escrutinio en una fecha ulterior.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.